



José Antonio López Marqués

Socio de Gaona, Palacios y Rozados Abogados



---

## El cierre empresarial desde una perspectiva fiscal: impuestos a tener en cuenta

**Es obligatorio declarar la diferencia de valoración en el Impuesto sobre Sociedades**

El **ejercicio fiscal 2020 ha sido sin lugar a dudas atípico**, debido a la situación de pandemia global, a causa del COVID-19, que ha causado que la economía mundial se haya resentido sobremanera, y esto ha provocado que muchas empresas mercantiles se encuentren en una situación de cese casi total por paralización de su actividad, y tengan que tomar importantes decisiones con el fin de no agravar más los costes de esa paralización, como son regularizaciones de plantilla (despidos, E.R.T.E.S., E.R.E., etc.), procedimientos concursales y en último término el cierre de la empresa. Esto último es sin duda la decisión más difícil de tomar, ya que supone por un lado asumir el cese definitivo de la actividad empresarial, con la extinción de su personalidad jurídica, pero pero por otro puede ser una acertada decisión si se hace con una adecuada planificación jurídico-fiscal, que permita asegurar, aunque sea en p

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |